



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

09 MAR 2020

ANGOL,

403



DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **SERVICIOS SANTA EMA SPA**, RUT N° 77.083.929-7, con domicilio particular [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 204274.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa firmado ante la Notaria Pública, de fecha 30 de octubre de 2019, fotocopia de patente comercial correspondiente al período de enero a junio de 2.020.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 07 de fecha 29 de marzo de 2.019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 204274, Giro: **COMERCIALIZACION DE ARIDOS**, que figura a nombre de don **JUAN CARLOS GUTIERREZ FLORES**, al nuevo propietario **SERVICIOS SANTA EMA SPA**, RUT. N° 77.083.929-7.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

DISTRIBUCION:

- **SERVICIOS SANTA EMA SPA**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL